REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 02150.-

Dpto. Adquisiciones PAC/ABAG/jam.

SANTA CRUZ, Julio 17 del 2019,-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum Nº 1000 del 04/07/2019 de la Oficina de Dideco.-
- 3.- Cotización de 3 Proveedores.-
- **4.-** Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar alimentos para efectuar ayuda social, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Distribuidora Mayorista La Colchagüina Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA LA COLCHAGÜINA LTDA., Rut Nº 77.458.040-9, por un monto de \$ 476.071, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

0.0

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)

PAOL ACUNA CÁCERES

Administradora Municipal